

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.491 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Rodríguez Martín contra las empresas Deyma Decoración y Madera, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Rodríguez Martín debo condenar y condeno a Deyma Decoración y Madera, S.L., a que abone la siguiente cantidad: 3.085,65 euros.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando S.S. Ilma. que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a la parte que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Deyma Decoración y Madera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de marzo de 2011.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 4030